



GAB. PRES. N° 820

- ANT.: 1) Carta N° 245/2009, del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas.
2) Oficio N° 06/001771, de 22.06.2009, Jefa División de Educación Superior Ministerio de Educación.

SECRETARIA EJECUTIVA CONSEJO DE INNOVACION	
Recep. N° <u>71</u>	Fecha <u>20/09</u>
Pasó a: <u>EB</u>	C.C. <u>[Signature]</u>

MAT.: Propone Consejeros del Consejo Nacional de Innovación para la Competitividad.

SANTIAGO, 07 JUL. 2009

DE : PRESIDENTA DE LA REPUBLICA

A : SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL
DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD

Comunico a Ud. que, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 4º, letras r), s) y t) del Decreto Supremo N° 1.517, de fecha 01.12.2008, he resuelto nombrar a las siguientes personas como miembros del Consejo de Innovación:

1. **Jorge Allende**, como vicerrector de investigación o equivalente, señalado en el art. 4º letra r)
2. **Manuel Krauskopf**, como experto en innovación, señalado en el art. 4º letra s).
3. **Marcelo von Chrismar**, como experto en capital humano, señalado en el art. 4º letra t).

Saluda atentamente a Ud.,



[Signature]
MICHELLE BACHELET JERIA
Presidenta de la República

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Señor Presidente del Consejo Nacional de Innovación para la Competitividad
- 2.- (GAB.PRES.) Oficina de Partes
- 3.- (DJ) MINSEGPRES
- 4.- Of. De Partes MINSEGPRES